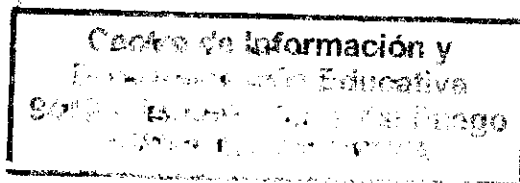




Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación



06 JUN 2007

USHUAIA,

VISTO la Nota Nº 210/07 de la Supervisión de Escuelas Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa sobre la solicitud de asignación de dos (2) cargos de Maestro Auxiliar de Grupo Nivel Especial Tiempo Simple -categoría 311- Interinos, de la Escuela Especial Nº 1 de la ciudad de Ushuaia, para los turnos mañana y tarde de dicho establecimiento.

Que la referida asignación es a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo Nº 026/07.

Que es necesario la asignación de dichos cargos a la Supervisión General de los Niveles de E.G.B. 1 y 2, Adultos y Especial, a fin de ser destinados a la referida unidad educativa, a partir del día veintidós (22) de mayo de 2.007.

Que la Dirección de Presupuesto y Auditoría ha tomado intervención mediante Nota de fecha 28 de mayo de 2.007, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que tal requerimiento cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial Nº 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y Asignar a la Supervisión General de los Niveles de E.G.B. 1 y 2, Adultos y Especial, dos (2) cargos de Maestro Auxiliar de Grupo Nivel Especial Tiempo Simple -categoría 311- Interinos, a fin de ser destinados a la Escuela Especial Nº 1 de la ciudad de Ushuaia, a partir del día veintidós (22) de mayo de 2.007.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1039

/07.-

G.T.F.
H
RC
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Notificación
 y Archivo General
 M.E.C.C. y T.

PROF. MARIA I. CARRERA DE URO PILLETA
 Ministro de Educación

B-8